

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 29 de julio de 2015

## VISTOS:



Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JUAN ANTONIO ANGE MONDACA, Rut Grado 12, Planta - JEFATURA, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 30 de julio de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud Grado 12, PLANTA ha hecho efectivo 5 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 0.5 día de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DEM

SECRETARIO MUNICIPAL

\*\*Impreso por: camila yaÑez contreras 29/07/2015-17:51:43

426261CA694F32F1D5E0533BDC0DC3AB

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL DIAGUITAS 31 MONTE PATRIA FONO 56 53 2 711058 ANEXO 245 - 274

